



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

Barcelona, 30 de junio de 2003

Ref.: Hecho Relevante.-

Señores:

La Junta General de Accionistas de "LA SEDA DE BARCELONA, S.A." celebrada en segunda convocatoria el 28 de junio de 2002, con un quórum de concurrencia del 56,90%, aprobó por mayoría todas las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración, a saber:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 de la compañía y el Grupo Consolidado y la gestión del Consejo de Administración, así como la aplicación del resultado a reserva voluntaria, previa dotación por parte de la Sociedad dominante del 10% a reserva legal;

2.- Nombramiento de "GIRONELLA VELASCO AUDITORES, S.A." como Auditor de Cuentas para los ejercicios 2.003 a 2.005;

3.- Cese como Consejero de la Compañía de D. Gianfranco Vignola Rossi; reelección de D. Rafael Español Navarro, D. Joan Majó Cruzate y D. Jacint Soler Padró, y nombramiento como Consejeros de la Compañía de "PC S. XXI INVERSIONES BURSÁTILES, S. L." y D. Felipe Moreno Sorrosal;

4.- Autorización a la Sociedad y a sus filiales para que puedan adquirir acciones propias al amparo del art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas por plazo de 18 meses y con límite el 5% de la cifra del capital social;



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

5.- Fijación estatutaria del Comité de Auditoria de acuerdo con la Ley 44/2.002.

6.- Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución total o parcial, determinando el procedimiento de suscripción y desembolso en condiciones de mercado, de una ampliación de capital parcialmente liberada mediante la emisión y puesta en circulación al tipo de la par de un máximo de 10.000.000 de nuevas acciones ordinarias, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, para ser parcialmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y completadas con una liberación parcial con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, hasta un máximo de 12.700.000 euros y con derecho de suscripción preferente y proporcional de los Sres. Accionistas.

7.- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación y elevación a instrumento público de los precedentes acuerdos.

Lo que se comunica en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores.

Atentamente,

Fdo.: ~~Albert Caminos Camps~~
Secretario del Consejo de Administración de 27 de junio de 2.003.